



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Martes 13 de Septiembre de 2022

NÚM. 19

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN

Modificación del artículo 67 del Bando de Gobierno Municipal.	1
Tercera modificación al Anexo Programático de Obras del Ejercicio Fiscal 2022. ...	3

ACTA No. 36

En el Municipio de Indaparapeo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 15:30 horas, del 15 de Junio del año 2022; reunidos en la sala de Presidencia, previamente declarada recinto oficial, los CC. Erick Magaña Garcidueñas, Presidente Municipal; María del Carmen Ramírez Sánchez, Síndica Municipal; Marijose Bucio Cilva, Anel Guadalupe Hernández Zepeda, Elizvet Muñoz Hernández, Guadalupe Mauricio Reyes, María Yolanda Muñoz Martínez, Salvador Olgún Rodríguez, regidores del Ayuntamiento de Indaparapeo, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- *Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta a la reforma del artículo 67 del Bando de Gobierno Municipal de un Gobierno que renace 2021-2024 del Municipio de Indaparapeo, Michoacán.*
- 5.- *Análisis y en su caso, aprobación de la 3ra Modificación del POA del Ejercicio Fiscal 2022.*
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

4.- *Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta a la reforma del artículo 67 del Bando de Gobierno Municipal de un Gobierno que renace 2021-2024 del Municipio de Indaparapeo, Michoacán.*

El Presidente Municipal, el C. Erick Magaña Garcidueñas hace uso de la voz y comenta al Pleno que es de suma importancia realizar una modificación al artículo 67 del Bando de Gobierno Municipal, a fin de contemplar los departamentos dependientes de las direcciones que componen la Administración Pública Municipal, así como anexar el Departamento de Protección Civil y la Unidad Básica de Rehabilitación para que adquieran legalidad.

REFORMA AL ARTÍCULO 67 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE UN GOBIERNO QUE RENACE 2021-2024

ARTÍCULO 67. Las Dependencias y Organismos son las siguientes:

A) DEPENDENCIAS:

- 1. Presidencia Municipal.
- 2. Sindicatura Municipal.
- 3. Secretaría del Ayuntamiento:
 - a) Coordinación de talleres; y,
 - b) Archivo.
- 4. Secretaría Técnica y de Atención Ciudadana.
- 5. Tesorería Municipal:
 - a) Catastro.
- 6. Contraloría Municipal.
 - a) Autoridad Investigadora;
 - b) Autoridad Substanciadora; y,
 - c) Transparencia y Acceso a la Información.
- 7. Dirección de Obras Públicas y Urbanismo.
- 8. Dirección de Bienestar.
- 9. Dirección de Seguridad Pública.
- 10. Desarrollo Integral de la Familia Municipal:
 - a) Unidad Básica de Rehabilitación; y,
 - b) Servicios de Salud.
- 11. Dirección de Servicios Municipales.
 - a) Alumbrado Público;
 - b) Limpieza y Recolección;
 - c) Mantenimiento de parques y Jardines;
 - d) Rastro Municipal y;
 - e) Encargado de parque vehicular.
- 12. Dirección de Desarrollo Sustentable:
 - a) Desarrollo Agropecuario.
- 13. Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer.

B) ORGANISMOS:

Organismo de Agua Potable y Alcantarillado:

- a) Cultura del Agua.

REFORMA AL ARTÍCULO 67 DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE UN GOBIERNO QUE RENACE 2021-2024

JUSTIFICACIÓN

La presente Reforma tiene como principal objetivo integrar a la Unidad Básica de Rehabilitación dentro del Bando de Gobierno Municipal de un Gobierno que Renace 2021-2024, del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, como un departamento dependiente de la Dirección del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) que tiene como finalidad otorgar servicios locales de terapia física, dirigidos personas del municipio con discapacidad temporal o permanente.

Aunado a lo anterior, se agregan del mismo modo los departamentos dependientes de la; Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Contraloría, Servicios Públicos y Desarrollo Sustentable, así como del Organismo de Agua Potable y Alcantarillado, lo anterior con el propósito de identificar dentro del Bando de Gobierno Municipal de un Gobierno que Renace 2021-2024 dichas dependencias, para establecer de manera concreta las funciones y atribuciones de cada una de ellas, así como delimitar responsabilidades a fin de brindar un óptimo desempeño de los servicios que presta o actividades que realiza.

Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.- Análisis y en su caso, aprobación de la 3ra. Modificación del POA del Ejercicio Fiscal 2022.

El Presidente Municipal, el C. Erick Magaña Garcidueñas hace uso de la voz y solicita que permitan que la ING. Miriam Gil Palacios pase a desahogar el punto a tratar, petición que es autorizada y se desahoga el tema en cuestión, puntuando el número de obra y explicando la modificación:

.....
.....
.....

Una vez analizado y discutido el punto, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD**.

.....
.....
.....

8.- Clausura.- Una vez, desahogado el orden del día, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Indaparapeo; se levanta y se declara concluida la presente, siendo las 17:43 horas, del mismo día, reunidos en la sala de la Presidencia Municipal, previamente declarada recinto oficial.- Damos fe.

C. Erick Magaña Garcidueñas, Presidente Municipal.- C. María del Carmen Ramírez Sánchez, Síndica Municipal.- L.H Mariana Moreno Mojica, Secretaria.- C. Marijose Bucio Silva, Regidora.- C. Anel Guadalupe Hernández Zepeda, Regidora.- C. Elizvet Muñoz Hernández, Regidora.- C. Guadalupe Mauricio Reyes, Regidora.- C. María Yolanda Muñoz Martínez, Regidora.- C. Salvador Olguín Rodríguez, Regidor. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS ANEXO 4.15 DE UNIDAD DE 2022.													
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022													
PRIORITY	LOCALIDAD	GRADO DE MARGENACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS			APORTACIÓN FINANCIERA BENEFICARIO	
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO ESTADAL (FAES/PIAM) FEDERAL		FSRM
8	CAÑADA DEL AGUA	BAJO	AHO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CAÑADA DEL AGUA, INDIAPARAFEO, MICH./YO PERFORACION DE POZO PROFUNDO A 25M EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DEL AGUA.	CONTRATO	250	M	250	\$ 658,890.00			\$ 658,890.00	
1	COL. BENTO JUÁREZ	BAJO	DRE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE, COLONIA BENTO JUÁREZ, INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	100	M	100	\$ 986,304.51			\$ 986,304.51	
7	COL. MIGUEL HIDALGO	BAJO	DRE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE SIN NOMBRE, EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	324	M	100	\$ 1,076,182.66			\$ 1,076,182.66	
22	ZACAPENDO	MEDIO	DRE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN INDIAPARAFEO EN LA LOCALIDAD DE ZACAPENDO, EN LA CALLE FERROCARRIL Y PARALELA A LA VÍA DEL TRIN.	CONTRATO	270	M	50	\$ 500,000.00			\$ 500,000.00	
23	COL. GUADALUPE	MEDIO	DRE	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN INDIAPARAFEO EN LA LOCALIDAD COL. GUADALUPE, EN LA CALLE PARALELA A LA CARRETERA.	CONTRATO	108.5	M	1395	\$ 225,000.00			\$ 225,000.00	
29	SAN LUCAS PÍO	MEDIO	MEV	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN INDIAPARAFEO, LOCALIDAD SAN LUCAS PÍO.	CONTRATO	32	PZA	150	\$ 300,000.00			\$ 300,000.00	
30	SAN LUCAS PÍO	MEDIO	MEV	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN INDIAPARAFEO, EN LA TENENCIA DE SAN LUCAS PÍO.	CONTRATO	10	PZA	125	\$ 336,800.75			\$ 336,800.75	
31	COL. GUADALUPE	MEDIO	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO-FRÍEME EN INDIAPARAFEO, EN LA LOCALIDAD COLONIA GUADALUPE.	CONTRATO	20	PZA	100	\$ 407,566.66			\$ 407,566.66	
32	SAN JOSÉ	MEDIO	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHO-FRÍEME EN INDIAPARAFEO EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ.	CONTRATO	28	PZA	140	\$ 407,566.66			\$ 407,566.66	
33	CHARITIRO	MEDIO	MEV	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN INDIAPARAFEO EN LA LOCALIDAD CHARITIRO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	8	PZA	40	\$ 407,566.66			\$ 407,566.66	
2	INDIAPARAFEO	BAJO	IBE	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAÑO DE LA CERRERA MUNICIPAL DE INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	1	LOTE	18385	\$ 192,088.17			\$ 192,088.17	
3	COL. MIGUEL HIDALGO	BAJO	IBE	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCAS PÍO.	CONTRATO	1	LOTE	18385	\$ 215,745.29			\$ 215,745.29	
4	COL. BENTO JUÁREZ	BAJO	IBE	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAÑO, COLONIA BENTO JUÁREZ, INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	1	LOTE	18385	\$ 555,801.09			\$ 555,801.09	
5	COL. EL TRIUNFO	BAJO	IBS	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA EN LA COLONIA EL TRIUNFO, INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	1	LOTE	665	\$ 100,000.00			\$ 100,000.00	
6	SAN LUCAS PÍO	BAJO	IBS	MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA EN LA TENENCIA DE SAN LUCAS PÍO, INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	1	LOTE	8971	\$ 582,270.00			\$ 582,270.00	
9	LOS MARIANOS	BAJO	URB	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA (SEGUNDA ETAPA) EN LA COMUNIDAD LOS MARIANOS, MUNICIPIO DE INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	954	M2	18385	\$ 2,493,140.11			\$ 2,493,140.11	
10	COL. MIGUEL HIDALGO	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN MORELOS, COLONIA MIGUEL HIDALGO (2DA ETAPA), INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	3640	M2	1700	\$ 3,315,293.55			\$ 3,315,293.55	
15	SAN LUCAS PÍO	BAJO	URB	MANTENIMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS GIRASOLES EN LA TENENCIA DE SAN LUCAS PÍO, INDIAPARAFEO, MICH.	CONTRATO	126	M2	100	\$ 112,392.88			\$ 112,392.88	
17	COL. GUADALUPE	BAJO	URB	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORANDO EFICIENCIA A BASE DE LAMPARAS LED EN LA COL. GUADALUPE Y SAN LUCAS PÍO, INDIAPARAFEO, MICHOACÁN.	CONTRATO	130	PZA	1395	\$ 350,230.68			\$ 350,230.68	
18	PLAN DE LAS PALMAS	BAJO	URB	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA MUNICIPAL DEL PLAN DE LAS PALMAS, INDIAPARAFEO, MICHOACÁN.	CONTRATO	900	M	480	\$ 3,449,915.94			\$ 3,449,915.94	
19	PLAN DE LAS PALMAS	BAJO	URD	REHABILITACIÓN DE LA CALLE 30 DE NOVIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS, INDIAPARAFEO, MICHOACÁN.	CONTRATO	600	M	480	\$ 2,239,015.20			\$ 2,239,015.20	
20	CAÑADA DEL AGUA	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACA COSECHA EN INDIAPARAFEO, CAÑADA DEL AGUA.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	4000	M	259	\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00	
21	INDIAPARAFEO	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE ASFALTO EN INDIAPARAFEO, COLONIA LAZARO CÁRDENAS, CALLE PROLONGACIÓN DE BIRAO.	CONTRATO	65	M3	1791	\$ 754,000.00			\$ 754,000.00	
24	INDIAPARAFEO	MEDIO	URB	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN INDIAPARAFEO, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CALLE PROLONGACIÓN MORELOS.	CONTRATO	600	M	18385	\$ 1,675,080.30			\$ 1,675,080.30	
25	EL ROSARIO	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN INDIAPARAFEO, LOCALIDAD EL ROSARIO.	CONTRATO	1	OTROS	816	\$ 450,000.00			\$ 450,000.00	
26	COL. BENTO JUÁREZ	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL EN INDIAPARAFEO, LOCALIDAD COL. BENTO JUÁREZ.	CONTRATO	1	OTROS	816	\$ 250,000.00			\$ 250,000.00	
27	LOS MARIANOS	BAJO	URB	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN INDIAPARAFEO, LOCALIDAD LOS MARIANOS, CALLE CAJELINAS.	CONTRATO	805	M2	500	\$ 1,119,939.70			\$ 1,119,939.70	
									TOTAL	\$	25,065,471.11	\$	16,956,568.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL